



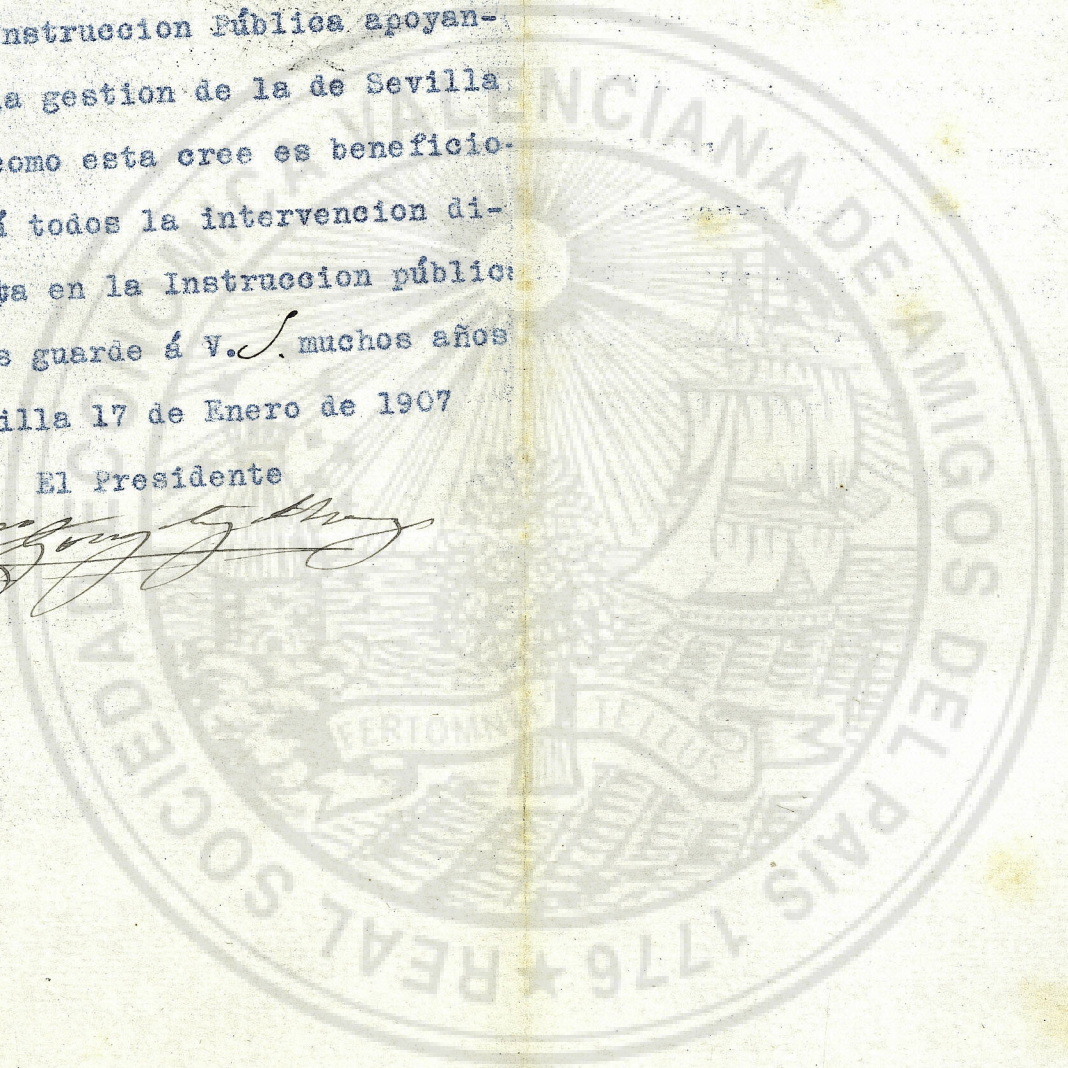
Esta Sociedad en sesion de 15 del actual acordó elevar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucion Pública y Bellas Artes razonada y respetuosa exposicion suplicándole incluya en el Real Decreto de 2 de Septiembre de 1902, reorganizando las Juntas Provinciales de Enseñanza, á nuestras Sociedades, concediéndoles representacion en aquellas y que se hiciera conocer el acuerdo á todas las Económicas á la vez que rogarles que si lo estiman pertinente se sirvan apoyar la pretension expresada.

Cumplida por esta Sociedad en el día de hoy la primera parte del acuerdo tengo el honor de dirigirme á V. S. rogán-

dole tenga á bien influir cerca de esa Corporacion para que se dirija al Excmo. Sr. Ministro de Instruccion Pública apoyando la gestion de la de Sevilla si como esta cree es beneficioso á todos la intervencion directa en la Instruccion pública.
Dios guarde á V. S. muchos años
Sevilla 17 de Enero de 1907

El Presidente

*Sr. Director de la Sociedad Economica
de Amigos del Pais de Valencia.*



He dado cuenta a esta Real Sociedad del atento oficio de V. V. participando haber acordado la de su digna presidencia acudir al Gobierno de S. M. para que en las Juntas provinciales de Instrucción pública, se dé representación a nuestras Corporaciones: y considerando que ~~la misma~~ la enseñanza ha sido, y es en la actualidad, mirada con especialísimo interés por ~~los~~ Económicas, que su intervención en tales Juntas provinciales, ha de reportar beneficio a la instrucción, acordó por unanimidad elevar por su parte respetuosa instancia al Ministro del ramo suplicándole conceda aquella representación.

Lo cual tengo el gusto de participar a V. V. en contestación a su atento comunicado.

Dios guarde a V. V. m. p. D. Val. 12 Febr. 1807

Mr. Presidente de la Económica sevillana de Agricultura del País.
